

ACTA DE INSPECCION



, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Instalación de Radiodiagnóstico Médico de la CLINICA FRATERNIDAD MUPRESPA FERROL MAT y EP sita en la en Ferrol. NIF

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-1909, en la fecha de 8 de marzo del año 2006.

La actividad de la instalación es Radiografía General. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida el , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El Titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo.

- Las dependencias instalación están ubicadas en un _____ de un edificio de viviendas ocupado por el centro asistencial. Las dependencias de la instalación de radiología general son un módulo independiente compuesto por una sala de exploración con unas dimensiones de 4,2x3 m y el puesto de control donde está instalada la consola digital y la procesadora de chasis CR. _____
- Según la documentación original las puertas y paredes disponen de blindaje adicional con lámina de plomo de _____ mm. La Inspección verifico que las puertas de acceso estaban plomadas y que el visor del puesto de operación era de cristal plomado. _____
- Estaba instalado un equipo de radiología general de la firma _____, modelo _____, cuyo generador trifásico, con el nº de serie _____, tiene capacidad para suministrar de _____ mAs de tensión e intensidad máximas a un tubo de rayos X de la firma varian, modelc _____, con el nº de serie _____
- El conjunto del tubo está soportado en un estativo vertical _____ que dispone de un brazo basculante que soporta el tubo en un extremo y en el otro el bucky. El equipo está ubicado en el centro de la estancia y puede dar servicio en haz vertical directamente al bucky o a una mesa fija que permite el paso inferior del bucky y en haz horizontal con basculación del brazo solidario directamente al bucky para estudios en bipedestación. _____
- El sistema de registro son chasis de _____ que son escaneados mediante una procesadora de la firma _____. Las imágenes se procesan mediante el ordenador que gestiona la procesadora y se almacenan en la red del centro. _____
- El equipo se opera desde el puesto de operación en el que estaba instalada una consola digital de operación del equipo de rayos X. El puesto de control dispone de un visor con cristal blindado y de puerta blindada. _____
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada, se disponía de señalización luminosa de funcionamiento y se puede ejercer un control eficaz de acceso con enclavamiento de la puerta. _____
- Estaban expuestos carteles de aviso a posibles embarazadas. _____
- Se disponía de un delantal plomado, un protector tiroideo y guantes. _____



2.-Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en la cabina del puesto de operación y en contacto con la puerta de acceso en el pasillo. Las condiciones de exposición eran: _____, con la colimación abierta al máximo y unos botes de plástico como material dispersor. Se utilizó un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma _____ nº de serie _____ que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. _____
- Se realizó una medida en contacto con el visor blindado en el puesto de control. El haz estaba dirigido en vertical hacia el bucky. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo durante el pico de exposición era de $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Se realizó una medida en el pasillo en contacto con la puerta de acceso. Las condiciones de exposición eran idénticas. La tasa de dosis registrada durante el pico de exposición era de _____. Funcionaba la señalización luminosa instalada sobre la puerta. _____

3.-Personal de la instalación.

- Estaba disponible la acreditación de Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico a nombre del _____
- El _____, que era el anterior Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, ha causado baja en la instalación. No se ha modificado la persona acreditada en el documento de inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia. _____
- Estaban disponibles dos acreditaciones de Operadoras de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico a nombre de las TER: _____
- Se mantiene una relación actualizada del personal profesionalmente expuesto a radiaciones que está clasificado en categoría B. La dosimetría personal está concertada con el centro lector de _____. Se dispone de 3 dosímetros personales de termoluminiscencia. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. _____



4.-General, documentación.

4.1. Declaración nº 1 ante el registro

- La instalación se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-1909, en la fecha 8 de marzo del año 2006. _____
- Concuerdada lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con el equipo instalado, las dependencias de la instalación de rayos X, titularidad y la acreditación personal con la salvedad citada del Director que se tiene prevista su corrección. _____

4.2. Operación de la Instalación.

- El contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica está suscrito con la UTPR _____ en la fecha de 4 de ebril de 2017. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la _____, S.A. en la fecha de 27 de marzo de 2019. Estaban disponibles los informes de control de calidad del equipo de rayos X, las medidas de niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes. _____
- Estaba disponible el programa de protección radiológica y garantía de calidad.
- Consta que se había remitido, en el plazo reglamentario, al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico correspondiente al año 2018. _____

5.-Reunión de cierre de la Inspección.

- El personal de la instalación no había cursado formación bienal de refresco en materia de protección radiológica. Manifiestan que van a llevar a cabo una sesión de formación de refresco, por las tres personas acreditadas, consistente en una lectura del Programa de Protección Radiológica y el Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas. Así lo han hecho constar posteriormente en un correo electrónico remitido a la Inspección. _____
- El anterior Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico era el _____ Es quien consta en el documento



de inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia de fecha 8 de marzo del año 2006. Es preciso declarar ante el citado registro el cambio de Director a nombre del



- La Inspección ha remitido por E-mail el enlace al procedimiento para modificar la referencia del director ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. El trámite ante el Registro de Instalaciones de Rayos X debe realizarse a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia: Procedimiento.- IN638B - Modificación no Registro de instalaciones de raios X con fins de diagnóstico médico con el enlace web <https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN638B&ano=2015&numpub=1&lang=gl>
- En el correo electrónico posterior informan la gestión para modificar la referencia del director ante el citado Registro, al tratarse de una empresa nacional, la tienen centralizada y ya lo han comunicado. _____

DESVIACIONES: Las dos tratadas en la reunión de cierre de la Inspección: una se da por resuelta y la otra está orientada en su solución.

Otras.-No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiodiagnóstico Médico de la CLINICA FRATERNIDAD MUPRESPA FERROL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'D' o similar, ubicada debajo del texto del trámite.

 **Fraternidad**
Muprespa
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL